Presidente que, el sábado, 11 del próximo mes de Febrero á la hora de las diez de su mañana, se procederá á la lectura y cierre definitivo de la lista rectificada, se dió por terminado este acto, firmando los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Ignacio Aldasoro

2 Juan Echaniz

3 Ramon Mugica

4 Felix Mancisidor

5 Francisco Berroya

6 Pedro Unamuno

7

8 Narciso Berroya

El Secretario
J. Manuel de Oyarvide

En la villa de Vergara á primero de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. teniente 1º. en funciones de Alcalde D. Ignacio Aldasoro, los Sres. Concejales que al márgen se expresan y que componen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada, ratificándose en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria, cu-

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Doroteo Urrurumraga. 2
" Juan Echaniz 3
" Felix Arcarate-ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Joaquin Urreztieta. 6
" Juan Man. Garitano. 7
" Pedro Unamuno. 8
" Narciso Berroya. 9

ya acta precede.

Cierta salida.

VILLA DE ERGOIBAR ALCALDIA DE LA

El Concejal Sr. Arcárate-ascasua manifestó que el Sr. Unamuno estando reunida la Junta municipal administrativa de esta villa, sentó el precedente de salirse de la Sala de sesiones, sin obtener la venia del Presidente, sin que se diera cuenta de ello al Sr. Gobernador civil de la provincia, y que se hiciera constar en acta esta manifestación á los fines ulteriores.

El Concejal Sr. Unamuno contestó que su salida fué como protesta del asunto de que, por incompetencia de la Junta municipal, se estaba tratando en aquel momento.

Que haga.

Dióse lectura á la instancia de D. Ramon Múgica y en su vista y del croquis que acompaña se acordó autorizarle para abrir una ventana en la casa nº. 35 de Barrencale por el lado que mira á la plazuela.

Movimiento de la riqueza.

Leida que fué la solicitud de D. Gregorio Fernandez, se acuerda tomar nota en los libros Catastrales de este municipio de haber adquirido la casa nº. 10 de la calle de San Pedro, por compra hecha á Dª. Felicia Velez, y la construcción de un edificio en la calle de S. Antonio para establecimiento industrial, y se señale en tiempo oportuno la renta correspondiente á este nuevo establecimiento, dando cuenta de ello á la Junta pericial.

Otro.

Con la copia de la escritura de su razón se presentó la instancia de D. Dámaso Macua, por la cual pide se tome nota en el libro Registro de la propiedad de esta villa, de la compra de la casa nº. 25 de la calle de San Pedro, hecha á D. Narciso Berroya y en su virtud se acordó como lo solicita.

Otro.

Enterado de la instancia de D. Sabas de Ganchegui de esta vecindad y como administrador, se acordó anotar á nombre de D. Andres Saenz de San Pedro las fincas que figuran al de los herederos de Dª. Adelaida de Berroeta, asi como tambien á nombre de D. Cándido Veguer, la casa Ozaeta-torre que aparece antes á nombre de Dª. Matilde de Berroeta.

Para tallador.

En cumplimiento de lo que dispone el artº. 76 de la ley de reemplazos se acordó nombrar á D. Juan Crier Garcia, sargento de miqueletes, como tallador de los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados que debe tener lugar el 12 del presente mes, y que se invite á nombre del Ayuntamiento al Teniente en Reserva D.

Pedro Alvarez por si quiere concurrir á presenciar la talla

Cuenta. ——— Se aprobó la cuenta de D. Jerónimo Apendirabal de 8 pesetas, importe de un ataud para el asilado Matías Larralde y se acordó su pago.

Alhóndiga ——— Quedó enterado de la nota presentada por D. Clemente Orbe, por la que resulta que la Alhóndiga por sus arbitrios habia producido 269'85 pesetas durante el mes de Enero último; y en su vista se acordó dar entrada en Caja municipal.

Caño. ——— Se acordó construir un cinto de dimensiones convenientes con su sumidero, desde el ángulo de las asientas que hay frente á la casa de las Señoritas de Urisarri al arroyo que corre al rio Deva debajo del enverjado existente en la bajada al paseo del juego de pelota para que las aguas que se dirigen del camino de Lizarreta no socaben aquella parte de paso.

Presupuesto. ——— Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal adicional al ordinario para el corriente ejercicio económico de 1892-93 formado en cumplimiento de lo que disponen la ley municipal y demas prescripciones legales, atemperándose á las necesidades mas perentorias del pueblo, á sus condiciones especiales, recursos con que cuenta y antecedentes vistos para conocer la situación de la administración local por resultas del año anterior; y estimándole conforme, acuerda, que se fije al público por 15 dias, segun ordena el artº. 146 de dicha ley, y fenecido que sea, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Copia. ——— El Sr. Unamuno propuso se recabe copia certificada del escrito de defensa que D. Ricardo Aramburu, Alcalde suspenso, dirigió al Sr. Gobernador de Guipúzcoa en descargo de cierto recurso de queja, de que tiene conocimiento este Ayuntamiento pues que segun noticias, dicho escrito contiene algunas inexactitudes que conviene las sepa esta Corporación á los fines ulteriores.

El Sr. Arcárate ascasua contestó que en su concepto no contiene el citado escrito ninguna inexactitud, y que por tanto no encuentra motivo para molestar al Sr. Gobernador con la pretensión que se solicita.

No habiendo unanimidad de pareceres en este asunto, se puso en votación si se pide copia del mencionado escrito, y dijeron que si los

Sres. Urrurzuaga, Echaniz, Garitano; Unamuno, Berroya Don Narciso y Presidente, y que no los Sres. Arcárate-ascasua, Mugica y Urreztieta, quedando acordado por 6 votos contra 3 recabar dicha copia.

La minoría manifestó que estaba conforme con lo alegado por el Sr. Arcárate-ascasua.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro — 2 Benito Urrurzuaga

3 Juan Echaniz — 4 Félix Arcárate Ascasua

5 Ramon Mugica — Joaquin Urreztieta

Juan Manuel Garitano — 8 Pedro Unamuno

9 Narciso Berroya

El Secretario
J. Ramon de Uyarra

En la villa de Vergara á nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Teniente primero en funciones de Alcalde D. Ignacio Aldasoro, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y constituyen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Juan Echaniz. 2
" Félix Arcárate-ascasua. 3
" Ramon Mugica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Joaquin Urreztieta. 6
" Pedro Unamuno. 7
" José Man. Larrañaga. 8
" Narciso Berroya. 9

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Presupuesto de 1893-94.

Cumpliendo lo prescrito por el artº. 139 de ley municipal